

DIBUJO ARTÍSTICO II 2020-2021
2º BACHILLERATO
PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Profesor: Francisco Ruiz Álvarez.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

En la asignatura Dibujo Artístico II los/las alumnos/as tratarán de perfeccionar sus técnicas de expresión gráfica hasta alcanzar unos niveles adecuados a los exigibles en cualquiera de las enseñanzas artísticas de carácter superior.

Para poder superar la materia de Dibujo Artístico II, el alumnado deberá conseguir una calificación igual o superior a 5 en cada una de las tres evaluaciones del curso.

En caso de no alcanzar el 5 en alguna/s de las evaluaciones, se realizará un examen de recuperación posterior a la evaluación. Si la evaluación suspensa fuese la tercera, el examen de recuperación se realizará en la semana de exámenes finales que en este curso tendrá lugar entre el 18 y el 24 de mayo.

Para poder realizar estos exámenes de recuperación el/la alumno/a tendrá que realizar previamente los ejercicios, tareas y trabajos que el profesor/a estime oportunos. La no entrega de los mismos supondrá la pérdida del derecho a examen.

La nota final de la materia será el resultado de realizar la media aritmética de las tres notas del alumno/a (una por cada evaluación).

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

-La asistencia es obligatoria. **Un número de faltas de asistencia no justificadas mayor del 20% del total de horas lectivas de cada trimestre, causará la pérdida del derecho a la evaluación continua.** El alumnado que supere dicho porcentaje de ausencias a clase, sólo podrá examinarse de la materia en la convocatoria ordinaria de junio y la extraordinaria de septiembre. Las faltas de asistencia deberán justificarse durante la semana inmediatamente posterior a la falta, no siendo admitidos justificantes en periodos de tiempo que sobrepasen dicho plazo.

-El buen comportamiento, la tolerancia, así como otros valores y actitudes cívicas, serán imprescindibles para superar la asignatura. **Cualquier comportamiento contrario al R.R.I. del centro podrá ser causa de suspenso de la asignatura.**

-El **trabajo práctico y teórico dentro del aula** tendrá un peso dentro de la materia de un **40%**.

-Las **pruebas finales** tendrán un peso dentro de la materia de un **60%**.

-Los trabajos, actividades, ejercicios... de carácter teórico o práctico, deben ser entregados en las fechas que se señalen con antelación, pudiendo el profesor/a negarse a recogerlos fuera de fecha.

-La limpieza, precisión y cualquier otro aspecto relacionado con la buena presentación de trabajos, ejercicios, tareas, exámenes, etc... serán aspectos calificables dentro del apartado de trabajo práctico.

Convocatoria extraordinaria de septiembre.

El alumnado que no supere la materia de Dibujo Artístico II en la convocatoria ordinaria, tendrá derecho a presentarse a un examen práctico extraordinario en septiembre. Dicho alumnado deberá completar durante las vacaciones de verano cuantas tareas, ejercicios y trabajos el/la profesor/a estime oportunos. Su entrega previa a la realización del examen extraordinario de septiembre, será requisito indispensable para que el/la alumno/a alcance una calificación positiva, ya que supondrán el 50% de la nota.